

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12560 *IDIOMUND, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INLINGUA CALELLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Por acuerdo de las Juntas Universales de socios, celebradas en fecha 6 de mayo de 2013, 30 de mayo de 2014 y 28 de noviembre de 2014, las de Idiomund, Sociedad Limitada, celebradas en su domicilio social sito en la calle Bruguera, número 172, de 08370 Calella, y las de Inlingua Calella, Sociedad Limitada, celebradas en su domicilio social sito en la calle Bruguera, número 271, de 08370 Calella, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se pone en conocimiento de los socios y de los acreedores la escisión parcial de la unidad económica de la compañía mercantil Idiomund, Sociedad Limitada, rama de la actividad dedicada a la enseñanza, y traspaso de los activos y pasivos correspondientes a dicha rama de actividad a la compañía mercantil Inlingua Calella, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión de ambas compañías, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Calella, 1 de diciembre de 2014.- Los Administradores de ambas sociedades, don Javier Guijarro Martínez y don Xavier Aguilar Centrich, respectivamente.

ID: A140060709-1